



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 9/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> María del Mar San Miguel Gomollón contra la empresa Primos Domínguez C.B., Julián Manzano Domínguez y Alejandro Pacheco Domínguez, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“ACUERDO: a) Declarar a la empresa ejecutada Primos Domínguez C.B. (CIF E42196485), a Julián Manzano Domínguez (NIF 72973331N) y a Alejandro Pacheco Domínguez (NIF 16810933A) en situación de Insolvencia parcial por importe de 6.994,98 € de principal adeudado a la trabajadora María del Mar San Miguel Gomollón, de los que el FOGASA responderá subsidiariamente únicamente hasta cubrir 3.939,43 euros; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alejandro Pacheco Domínguez, Primos Domínguez C.B., Julián Manzano Domínguez, en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 24 de abril de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1575

BOPSO-53-08052015